



Buenos Aires, 11 de mayo de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 443/2012**

**VISTO:**

La presentación del Dr. Horacio Corti, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Horacio Corti solicitó el pase de la agente Carla Victoria Encina al Centro de Planificación Estratégica.

Que la mencionada agente se desempeña con categoría 15, agrupamiento SG, en la Unidad Consejero Dr. Horacio Corti.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

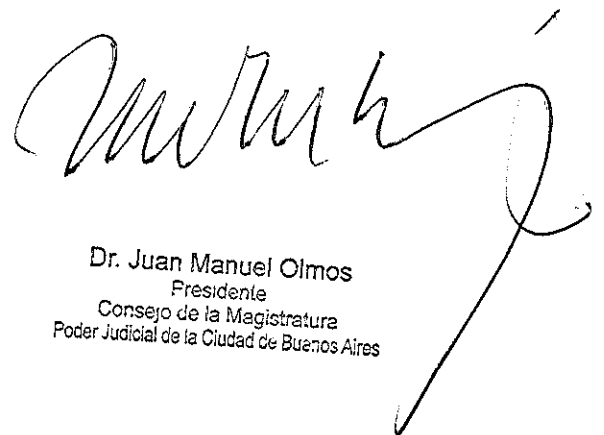
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase de la agente Carla Victoria Encina (LP 4060) al Centro de Planificación Estratégica, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Centro de Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 443 /2012**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires